



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

03/ST/C-APyMAyDS/2025

**III MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASEO PUBLICO Y MEDIO
AMBIENTE Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 12:11 horas del día 01 de julio del 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Cabildo de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE ASEO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE**, **COLEGIADA CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales en cumplimiento a los Artículos 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 fracc. I.; II.; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 Fracc XV, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48 y 62 del Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos del día

1.- Presentación de información y cotizaciones para el seguimiento a lo acordado en II minuta de esta comisión edilicia realizada el 6 de junio del presente año, relativos a los siguientes puntos:

- REVISION Y REHABILITACION DEL ENMALLADO QUE COMPRENDE LOS LIMITES DEL RELLENO SANITARIO.
- COMPRA DE UNA BASCULA INDUSTRIAL.
- COMPRA E INSTALACION DE 6 CISTERNAS DE 10,000 LTS.
- CONSTRUCCION DE CASSETAS DE VIGILANCIA
- CONSTRUCCION DE PLANCHA DE DESCARGA DE RESIDUOS.
- CREACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO Y QUE ADEMAS CONTENGA LA PREVENCION Y GESTION DEL MANEJO DE RESIDUOS, ASI COMO DE TODO LO RELATIVO AL USO DEL RELLENO SANITARIO

SITIO WEB OFICIAL
www.sanjuandeloslagos.gob.mx

06 AGO 2025

RECIBIDO

COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

- IV. Puntos de Acuerdo.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO.

I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. – REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASEO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	PRESENTE
C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ. REGIDOR COLEGIADO	PRESENTE
LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. – REGIDOR COLEGIADO	PRESENTE
MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. – VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	AUSENTE
C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ. – REGIDOR VOCAL	PRESENTE
LIC. MARCELA BECERRA VILLA. – REGIDORA VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL	PRESENTE
LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA. – REGIDORA VOCAL	AUSENTE
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. – REGIDORA VOCAL	PRESENTE
LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO. – REGIDORA VOCAL	PRESENTE
C. RODRIGO CARRERA AVALOS. – DIRECTOR DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. VERONICA GONZALEZ GONZALEZ.- DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	PRESENTE

Ante la asistencia del suscrito C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, Secretario Técnico de las Comisiones Edilicias y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, se cuenta con la asistencia de 5 regidores, con derecho a voz y voto y 2 regidores colegiados con derecho a voz únicamente por lo que representa mayoría calificada, así como los Directores de Ecología y Medio Ambiente y del Director de Aseo Público, de este municipio los cuales contarán con derecho a voz únicamente, por lo tanto, se declara Quórum Legal para sesionar;

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz el regidor Ing. José Guadalupe Campos González, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de ASEO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE pone a consideración y aprueba el Orden del día propuesto, es aprobado por unanimidad de los presentes.

SE APRUEBA el orden del día y se pasa al siguiente punto del día.

III. Asuntos del día.

1. Presentación de información y cotizaciones para el seguimiento a lo acordado en II minuta de esta comisión edilicia realizada el 6 de junio del presente año, relativos a los siguientes puntos:

- REVISION Y REHABILITACION DEL ENMALLADO QUE COMPRENDE LOS LIMITES DEL RELLENO SANITARIO
- COMPRA DE UNA BASCULA INDUSTRIAL.
- CONSTRUCCION DE CASSETAS DE VIGILANCIA
- COMPRA E INSTALACION DE 6 CISTERNAS DE 10,000 LTS.
- CONSTRUCCION DE PLANCHA DE DESCARGA DE RESIDUOS.
- CREACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDOR EN FUNCIONES **ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ**, hace referencia que se sesiona para analizar y tomar los acuerdos oportunos para dictaminar y solventar la problemática para las funciones operativas y administrativas del vertedero de desechos en el basurero municipal, de acuerdo a lo antes expuesto.

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 09 de mayo del 2025, el Ing. José Guadalupe Campos González, regidor municipal, mediante su oficio 02/2025, en el ejercicio de las facultades les confiere los artículos 41 fracciones I y II y artículo 50 de la Ley de gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 51 fracción IV y V, 66 fracción III y IV y 108 del Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, solicita lo siguiente:

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

COMENTA QUE COMO PARTE DE LAS COMISIONES DE ASEO PBLICO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE EN RELACION A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN DIAS PASADOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, COMO FUE EL INCENDIO EL QUE PROVOCO CONTAMINACION EN NUESTRO MUNICIPIO Y SE EXTENDIO A MUNICIPIOS ALEDAÑOS.

EN EL RELLENO SANITARIO SE VIERTEN DE MANERA DISCRIMINADA TODO TIPO DE DESECHOS, NO SE APLICA REGLAMENTO ALGUNO, OLVIDANDOSE DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, IMPLMENTADO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, (SEMADET) Y DE LAS DIRECTRICES Y REGULACIONES PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS DERECHOS URBANOS, INCLUYENDO LA OPERACIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).

POR LO QUE SOLICITA SE APRUEBEN LAS SIGUIENTES ACCIONES, COMO PRIMERA ETAPA PARA MEJORAR EL SERVICIO Y USO DEL RELLENO SANITARIO.

- REVISION Y REHABILITACION DEL ENMALLADO QUE COMPRENDE LOS LIMITES DEL RELLENO SANITARIO.
- COMPRA DE UNA BASCULA INDUSTRIAL.
- COMPRA E INSTALACION DE 6 CISTERNAS DE 10,000 LTS.
- CONSTRUCCION DE CASETAS DE VIGILANCIA
- CONSTRUCCION DE PLANCHA DE DESCARGA DE RESIDUOS.

REVISION Y REHABILITACION DEL ENMALLADO QUE COMPRENDE LOS LIMITES DEL RELLENO SANITARIO, ESTO CON EL FIN DE EVITAR FILTRACIONES DE PERSONAS AJENAS A LA INSTALACION MUNICIPAL, QUE PUDIERA GENERAR DAÑOS A LAS INSTALACIONES O DEPOSITAR DESECHOS MALIGNOS.

LA COMPRA DE UNA BASCULA INDUSTRIAL, CON EL FIN DE CONOCER Y TENER LA CERTEZA DE LO DEPOSITADO POR LOS PARTICULARES EN EL RELLENO SANITARIO Y DE ESA MANERA PODER GENERAR LOS INGRESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

REALIZAR LA COMPRA E INSTALACION DE 6 SEIS CISTERNAS, ESTO CON EL FIN DE TENER EL VITAL LIQUIDO PARA LAS NECESIDADES BASICAS DEL RELLENO SANITARIO, ASI COMO DE TENER ALMACEN DE AGUA PARA CUBRIR DE MANERA URGENTE Y PROVISIONAL ALGUN INCENDIO.

LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA PROPIEDAD MUNICIPAL, CON PERSONAL VIGILANTE LAS 24 HORAS DEL DIA Y TODO EL AÑO, CON EL FIN DE PRIMERAMENTE DE TENER UNA BITACORA DE INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS COMO DE VEHICULOS, VIGILANCIA DE SEGURIDAD DEL ESPACIO PUBLICO, ESPACIO QUE CONTenga LOS ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS DE UNA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SIMON HERNANDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

CONSTRUCCION DE PLANCHA DE DESCARGA DE RESIDUOS, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR LA SEPARACION DE PRODUCTOS RECICLABLES DEL RESTO DE LOS RESIDUOS Y DE ESA MANERA EFICIENTAR LOS SERVICIOS Y LA DURACION DEL MISMO RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.

Y QUE DICHA COMPRA SE AGREGUE AL PLAN ANUAL DE COMPRAS REALIZADO POR LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA DIRECCION DE PROVEEDURIA, MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

- Y COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA PRIMERA ETAPA PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y MEJOR USO DEL RELLENO SANITARIO:

CREACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO Y QUE ADEMAS CONTENGA LA PREVENCION Y GESTION DEL MANEJO DE RESIDUOS, ASI COMO DE TODO LO RELATIVO AL USO DEL RELLENO SANITARIO.

IMPLEMENTACION EN EL RELLENO SANITARIO DEL PROGRAMA ESTATAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, Y DE LAS DIRECTRICES Y REGULACIONES PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS DERECHOS URBANOS, INCLUYENDO LA OPERACIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS."

2. Que mediante oficio N° 394/9-C/SG25, Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento, el Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, hace del conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Numero 08, celebrada el día 26 de mayo del 2025, se tomó un punto de acuerdo que a la letra dice:

"VII.- EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/2025, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2025, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LOS ARTICULOS 41 FRACCIONES I Y II Y ARTICULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE LOS ARTICULOS 51 FRACCION IV Y V, 66 FRACCION III Y IV Y 108 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

COMENTA QUE COMO PARTE DE LAS COMISIONES DE ASEO PUBLICO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE EN RELACION A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN DIAS PASADOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, COMO FUE EL INCENDIO EL QUE PROVOCO CONTAMINACION EN NUESTRO MUNICIPIO Y SE EXTENDIO A MUNICIPIOS ALEDAÑOS.

EN EL RELLENO SANITARIO SE VIERTEN DE MANERA DISCRIMINADA TODO TIPO DE DESECHOS, NO SE APLICA REGLAMENTO ALGUNO, OLVIDANDOSE DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, IMPLMENTADO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, (SEMADET) Y DE LAS DIRECTRICES Y REGULACIONES PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS DERECHOS URBANOS, INCLUYENDO LA OPERACIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

POR LO QUE SOLICITA SE APRUEBEN LAS SIGUIENTES ACCIONES, COMO PRIMERA ETAPA PARA MEJORAR EL SERVICIO Y USO DEL RELLENO SANITARIO.

- REVISION Y REHABILITACION DEL ENMALLADO QUE COMPRENDE LOS LIMITES DEL RELLENO SANITARIO.
- COMPRA DE UNA BASCULA INDUSTRIAL.
- COMPRA E INSTALACION DE 6 CISTERNAS DE 10,000 LTS.
- CONSTRUCCION DE CASETAS DE VIGILANCIA
- CONSTRUCCION DE PLANCHA DE DESCARGA DE RESIDUOS.

REVISION Y REHABILITACION DEL ENMALLADO QUE COMPRENDE LOS LIMITES DEL RELLENO SANITARIO, ESTO CON EL FIN DE EVITAR FILTRACIONES DE PERSONAS AJENAS A LA INSTALACION MUNICIPAL, QUE

PUDIERA GENERAR DAÑOS A LAS INSTALACIONES O DEPOSITAR DESECHOS MALIGNOS.

LA COMPRA DE UNA BASCULA INDUSTRIAL, CON EL FIN DE CONOCER Y TENER LA CERTEZA DE LO DEPOSITADO POR LOS PARTICULARES EN EL RELLENO SANITARIO Y DE ESA MANERA PODER GENERAR LOS INGRESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

REALIZAR LA COMPRA E INSTALACION DE 6 SEIS CISTERNAS, ESTO CON EL FIN DE TENER EL VITAL LIQUIDO PARA LAS NECESIDADES BASICAS DEL RELLENO SANITARIO, ASI COMO DE TENER ALMACEN DE AGUA PARA CUBRIR DE MANERA URGENTE Y PROVISIONAL ALGUN INCENDIO.

LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA PROPIEDAD MUNICIPAL, CON PERSONAL VIGILANTE LAS 24 HORAS DEL DIA Y TODO EL AÑO, CON EL FIN DE PRIMERAMENTE DE TENER UNA BITACORA DE INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS COMO DE VEHICULOS, VIGILANCIA DE SEGURIDAD DEL ESPACIO PUBLICO, ESPACIO QUE CONTenga LOS ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS DE UNA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

CONSTRUCCION DE PLANCHA DE DESCARGA DE RESIDUOS, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR LA SEPARACION DE PRODUCTOS RECICLABLES DEL RESTO DE LOS RESIDUOS Y DE ESA MANERA EFICIENTAR LOS SERVICIOS Y LA DURACION DEL MISMO RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.

Y QUE DICHA COMPRA SE AGREGUE AL PLAN ANUAL DE COMPRAS REALIZADO POR LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA DIRECCION DE PROVEEDURIA, MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

- Y COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA PRIMERA ETAPA PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y MEJOR USO DEL RELLENO SANITARIO:

CREACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO Y QUE ADEMAS CONTenga LA PREVENCION Y GESTION DEL MANEJO DE RESIDUOS, ASI COMO DE TODO LO RELATIVO AL USO DEL RELLENO SANITARIO.



**SECRETARÍA
GENERAL**

IMPLEMENTACION EN EL RELLENO SANITARIO DEL PROGRAMA ESTATAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, Y DE LAS DIRECTRICES Y REGULACIONES PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS DERECHOS URBANOS, INCLUYENDO LA OPERACIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS."

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LAS COMISIONES DE ASEO PUBLICO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; HACIENDA Y PRESUPUESTO; PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL; SUMANDOSELES EN FORMA COLEGIADA LAS REGIDORAS: C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ Y LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.

3. Que con fecha 06 de junio del 2025, sesiona la comisión edilicia de Aseo Público y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, colegiada con las comisiones de Hacienda y Presupuesto, así como con la de Protección Civil y Control Animal, sumándose en forma colegiada las regidoras C. Diana Laura de Anda Sánchez y la Lic. Elba Lorena Herrera Gallardo, a efecto de analizar, discutir y en su caso aprobación los asuntos antes mencionados en el punto número 2 de esta acta.

Una vez revisado y analizados los temas a tratar en mención esta comisión colegiada tuvo a bien emitir los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Por 5 votos a favor que corresponde a una mayoría calificada se aprueba girar oficio para solicitar al Director de Obras Públicas, presentar a esta comisión proyecto de mejoramiento de obras de infraestructura para el vertedero municipal en el cual contemple las siguientes acciones:

- Restauración y/o en su caso colocación de enmallado en todo el perímetro que corresponde al vertedero de desechos del municipio.
- Presentar cotización de construcción de una caseta de vigilancia de 3 x 4 metros cuadrados.
- Presentación de proyecto y cotización para la construcción de plancha de descargas de residuos.

SEGUNDO. - Por 5 votos a favor que corresponde a una mayoría calificada se encomienda al regidor de la comisión edilicia de Aseo Público Ing. José Guadalupe Campos González y al director de aseo público para presentar lo siguiente:

- Proyecto para la compra de una báscula industrial ante la oficina de proveeduría y solicitar la suficiencia presupuestal a la Hacienda Pública Municipal.
- Proyecto técnico y logístico para la elaboración de la plancha de descargas ante la dirección de obras públicas para la solicitud de la suficiencia presupuestal de la Hacienda Pública.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

TERCERO. - Por 5 votos a favor que corresponde a una mayoría calificada se encomienda a la directora de Ecología y Medio Ambiente presentar proyecto de Reglamento para el Vertedero de desechos sólidos para su análisis.

Así pues, por todo lo anterior expuesto en los antecedentes y exposición de motivos delimitados dentro del marco legal con fundamentos en la Carta Magna, la Constitución del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco y demás ordenamientos aplicables; es que esta comisión tiene a bien en emitir las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Derivado de la encomienda que el Máximo Órgano de Gobierno Municipal ha encomendado a los integrantes de esta comisión para el estudio y discusión y la emisión del dictamen correspondiente, y de conformidad con los artículos 40 fracciones I y II; y 47 del Reglamento de Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco; es que los aquí presentes nos avocamos a la revisión para dictaminar la procedencia o no de cada uno de los puntos solicitados por el Ing. José Guadalupe Campos González, regidor municipal, como a continuación se expone:

➤ REVISION Y REHABILITACION DEL ENMALLADO QUE COMPRENDE LOS LIMITES DEL RELLENO SANITARIO.

Se presenta a esta comisión por parte del Regidor Presidente Ing. José Guadalupe Campos una cotización en original emitida por la empresa MOJICA ALAMBRADOS, con un costo total \$254,901.00 IVA incluido, haciendo el comentario que sería menos el gasto ya que se cotizaron 594 metros lineales, pero se hace del conocimiento de parte del director de aseo público que se tiene aproximadamente un 60 a 70 % enmallado.

Por lo que por 5 votos a favor de los regidores presentes que representan una mayoría calificada para presentar al H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación la cotización antes mencionada.

➤ COMPRA DE UNA BASCULA INDUSTRIAL.

Se presenta a esta comisión por parte del Regidor Presidente Ing. José Guadalupe Campos una cotización en original emitida por la empresa BASCULA REVUELTA MAZA S.A. DE C.V., informando que el costo real sería en base a tipo de bascula de acuerdo a las necesidades y que se determine el monto autorizado por el H. Cabildo.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

Por lo que por 5 votos a favor de los regidores presentes que representan una mayoría calificada para presentar la información detallada para su análisis, discusión y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

➤ *COMPRA E INSTALACION DE 6 CISTERNAS DE 10,000 LTS.*

Se presenta a esta comisión por parte del Regidor Presidente Ing. José Guadalupe Campos una cotización en original emitida por la empresa por la empresa LIMSA, con un costo de \$225,902.67, comentando que se encuentra al doble de lo que originalmente se había comentado en la reunión anterior, por lo que se desecha esta cotización.

Por lo que por 5 votos a favor de los regidores presentes que representan una mayoría calificada se exhorta al regidor Ing. José Guadalupe Campos González, presentar nueva cotización.

➤ *CONSTRUCCION DE CASETAS DE VIGILANCIA*

Se presenta a esta comisión por parte del secretario Técnico oficio recibido N° 91/I-P/2025, de parte del director de obras públicas Ing. Héctor Carranza de la Torre, presupuesto para la construcción de una caseta de vigilancia con planos y medidas de 3X4 metros cuadrados con un costo de \$329,952.00 (trescientos veintinueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Por lo que por 5 votos a favor de los regidores presentes que representan una mayoría calificada para presentar la información detallada para su análisis, discusión y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

➤ *CONSTRUCCION DE PLANCHA DE DESCARGA DE RESIDUOS.*

Se presenta a esta comisión por parte del secretario Técnico oficio recibido N° 91/I-P/2025, de parte del director de obras públicas Ing. Héctor Carranza de la Torre, presupuesto para la construcción de una loza de construcción de pavimento de 17 cms de espesor, con planos y medidas de un área de 2000 metros cuadrados con un costo de \$2,170.00 (dos millones ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.).

Por lo que por 5 votos a favor de los regidores presentes que representan una mayoría calificada para presentar la información detallada para su análisis, discusión y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

➤ **Y COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA PRIMERA ETAPA PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y MEJOR USO DEL RELLENO SANITARIO:**

CREACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO Y QUE ADEMAS CONTENGA LA PREVENCION Y GESTION DEL MANEJO DE RESIDUOS, ASI COMO DE TODO LO RELATIVO AL USO DEL RELLENO SANITARIO.

En este punto la directora de Ecología y Medio Ambiente en coordinación con la dirección de Aseo Público, presentaran un proyecto de Reglamento municipal para el Manejo de Residuos Sólidos de este municipio.

Por lo que por 5 votos a favor de los regidores presentes que representan una mayoría calificada se exhorta a los directores de Aseo Público y Ecología y Medio Ambiente para que un plazo de 1 mes para presentar a esta comisión dicho proyecto

Por todo lo anterior, y en vista de las consideraciones vertidas en el desahogo del orden del día, y de conformidad con el marco jurídico que regulan los artículos 115 de la Carta Magna; 73, 77 y 79 de la Constitución del Estado de Jalisco; artículos 2, 82, 84 punto 1 fracción I inciso a) y punto 2; y 94 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 33, 40, 61, 91, 96, 116 y 117 del Reglamento del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco; así como los arábigos 42, 43 y 60 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en Mercados Municipales, Locales Comerciales y en la Vía Pública del Municipio de San Juan de los Lagos; y demás aplicables; es que esta comisión tiene a bien en someter a votación los siguientes:

IV- PUNTOS DE ACUERDO:

UNICO. - Por 5 cinco votos a favor de los regidores presentes que representa una mayoría calificada, el presidente de esta comisión edilicia de Aseo Público y Medio Ambiente y de Desarrollo Sustentable, elaborara oficio para solicitar la suficiencia presupuestal a la Hacienda Pública Municipal por la cantidad de hasta \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), a efecto de llevar el proceso de los requerimientos y presupuestos asentados en esta acta.

Una vez recibida la información de suficiencia presupuestal, en caso de ser positiva, se turnarán los dictámenes aprobados por esta comisión al H. Cabildo.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

ASUNTOS GENERALES

El Ing. José Guadalupe Campos González, indica que no se cuenta con ningún asunto a tratar en este punto,

A) CLAUSURA DE LA SESION.

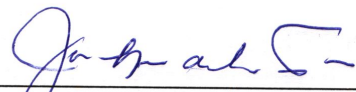
No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 13:10 horas del día 16 de julio del presente año.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 16 DE JULIO DEL 2025.

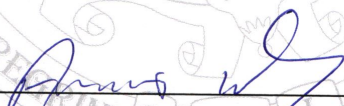
**ING. JOSÉ GUADALUPE CAMPOS
GONZÁLEZ.**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE ASEO PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE.


C. JOSÉ LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR COLEGIADO


LIC. LORENZO ROMO HERNÁNDEZ
REGIDOR COLEGIADO


**MTRO. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ
RAMÍREZ**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO


C. ALVARO MACÍAS DE LA CRUZ
REGIDOR COLEGIADO


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONTROL
ANIMAL


**LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA**
REGIDORA COLEGIADA



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA COLEGIADA

**LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO**
REGIDORA COLEGIADA

C. RODRIGO CARRERA AVALOS
DIRECTOR DE ASEO PUBLICO

**C. AMPELIO DE JESUS MACIAS
GALLARDO**
SECRETARIO TECNICO DE COMISIONES
EDILICIAS

LIC. VERONICA GONZALEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO
AMBIENTE

